

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas
Media ídem	65 —
Cuarto ídem	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de **cuarenta** letras o fracción. ☞ ☞

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

EL MÉTODO ORTIZ ES COMPLETO

Poníamos esa característica como preeminente al anunciar (núm. 8.417 de EL MAGISTERIO ESPAÑOL) los **Cursos graduados Ortiz**, publicados por

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID

y vamos a enumerar las razones de considerar **completa** esa colección.

1.º Porque *abarca todas las materias* del plan vigente de enseñanza: Religión y Doctrina Cristiana, Historia Sagrada, Lengua española, Aritmética, Geografía, Historia Universal y de España en particular. Derecho y Urbanidad, Geometría y Dibujo, Ciencias físico naturales, Fisiología, Higiene y Gimnasia, Industrias y profesiones (para niños o para niñas), ya separadamente, ya reunidas en forma de *Enciclopedia*, donde se han aprovechado las páginas terminales para intercalar *Cantos escolares*.

2.º Porque tiene *parte para el Maestro*, además de la correspondiente *al alumno*. Tal es el *Libro Auxiliar* que indica la manera de corregir los trabajos en cada grado con principios de Didáctica y organización escolar.

3.º Porque lleva multitud de *Ejercicios prácticos*, sin los cuales la teoría es letra muerta, y no se limita a los consabidos de Problemas o Análisis.

4.º Porque está ordenado con arreglo a *Programas*, publicados como los *Ejercicios prácticos*, de modo que puedan emplearse por el Profesor solamente o también con los discípulos; y dejando espacio para las modificaciones que aconsejen el género de vida, la región, las sugerencias ocasionales, etc.

5.º Porque *permite dar ocupación simultáneamente a todos los alumnos*, por numerosos y desiguales que sean, secreto de la buena marcha, pues sabido es que cuando no se tiene algo bueno que hacer hay peligro de entretenerse en lo malo, de indisciplina y desorden.

	GRADO PREPARATORIO		GRADO ELEMENTAL		GRADO SUPERIOR	
	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas
Asignaturas sueltas, Programas o Ejercicios prácticos.	0,30	3,00	0,55	5,40	0,95	9,60
Enciclopedias	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00
Cuadernos de Problemas.	0,20	1,80	0,20	1,80	0,20	1,80
Libro Auxiliar del Maestro.	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00

**TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL",
CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES**

DE ACTUALIDAD

El Escalafón del Magisterio.—Tiene este Escalafón un gravísimo defecto que obscurece todos los demás, y es la distribución absurda del número de plazas en las categorías.

Es un monstruo de muchos pies y cabeza nula. Es algo que admira pueda subsistir años y años.

Desde que comenzó a formarse el año 1910 (pronto hará veinte años), venimos diciendo lo mismo, y, aunque algo se ha hecho, la monstruosidad continúa. Pero de esto hemos tratado ya muchas veces, con olvido de otros aspectos de menor cuantía, que, sin embargo, tienen interés.

Uno de esos aspectos del Escalafón es el de la renovación y rectificación. Debiera hacerse cada dos años. Así está mandado, y para ello hay consignación en Presupuesto.

Pero es el caso que todavía estamos en el de 1922. Pronto habrán pasado siete años y medio sin que se haya cumplido el precepto de publicarlo cada dos años. Han existido algunos motivos para el retraso. El fundamental es el de la inseguridad.

En estos siete años hubo un rosario de pleitos contenciosos alrededor de ese desdichado Escalafón. Todavía creemos que hay alguno pendiente. ¿Cómo hacer la rectificación sin acabar de consolidar el de 1922?

Si pudiéramos hacer una estimación justa de lo que ese Escalafón ha costado por pleitos y papel sellado, y honorarios de abogados y gratificaciones por trabajos extraordinarios, es posible que nos asustáramos.

Otra causa es las alteraciones que el Escalafón sufre anualmente con las leyes de Presupuestos. Todos los años se consigna una cantidad para nuevas Escuelas, y, en consecuencia, todos los años se altera el número de plazas en las diferentes categorías, aunque, por lo que hace en las categorías elevadas, esto se hace por el sistema homeopático.

Ello es que no tenemos Escalafón y que todos los millares de Maestros y Maestras que han ingresado en él desde julio de 1922 están sin número y no saben su puesto. Será menester pensar en que esto acabe alguna vez.

Pero, a pesar del estado del Escalafón, han venido dándose con cierta regularidad las corridas de escalas. Mensualmente, entre el 15 y 20 de cada mes, próximamente, han aparecido en la *Gaceta* esas modestísimas y descorazonadoras listas de ascensos, que son como una gota de agua en el mar de los 35.000 Maestros y Maestras. Es esta de las corridas de escalas una de las cosas que se han llevado con puntualidad, con método, con orden y precisión. Pero también parece que se perturba y anormaliza.

Ello es que deben darse unos ascensos de cierta importancia en una corrida de escalas extraordinaria, y todo está parado, porque hay una reclamación sobre una plaza de 4.000 pesetas.

Hay quien la pide como opositor en puerta, porque otro de los propuestos tuvo la desgracia de morir. Hay quien se opone, porque, una vez adjudicada al opositor, ya quedó cubierto el turno de oposición restringida y procede que vaya a la antigüedad.

Y en ello estamos hace ya meses, desde antes del verano. Entretanto, el tiempo avanza, el año está ya en los últimos meses, y corremos el peligro de que los ascendidos, mejor aún, los que han debido ascender hace ya bastantes meses, logren lo que les corresponde con tal retraso que ni puedan cobrarlo en este presupuesto, ni puedan aducir la nueva categoría para las autorizaciones del mes de enero.

Esto no debe ser. Esa corrida de escalas extraordinaria debe hacerse sin perder más tiempo, incluyendo la plaza de 4.000 pesetas o prescindiendo de ella si no llega a tiempo la resolución. Nosotros sabemos ya, por experiencia, un poco dolorosa, cómo estas cosas se retrasan, y aunque parece que todavía hay tiempo por delante, vemos un peligro y lo señalamos.

En conclusión, pedimos que esa corrida se haga cuanto antes, sin más aplazamientos, y en orden a lo fundamental del Escalafón seguiremos pidiendo una reforma seria de plantillas y que se prepare la publicación que tenemos abandonada, quizá por las dificultades de resolver los pleitos y el temor, justificado, de que al poco tiempo quedará inutilizada.

La Asamblea médicopedagógica.—En la primera quincena del próximo mes de noviembre se celebrará en Madrid la Asamblea médicopedagógica, cuyo programa de conferencias es el siguiente:

Doctor Sáinz de los Terreros, «Explicación de la ficha médica en su relación con la escolaridad»; R. Tomás Samper, «La ficha pedagógica»; doctor Jiménez Quesada, «Necesidad de la colaboración médicopedagógica»; D. Rufino Blanco, «Higiene y Pedagogía»; doctor Garelly de la Cámara, «Formación sanitaria del Maestro»; D. Pablo Sancho Romero, «Formación pedagógica del médico»; doctor Julio Bravo, «Propaganda sanitaria en la Escuela»; doña Herminia García, «El médico, el Maestro y sus campos de acción»; doctor Nena, «Instituciones circunesculares»; doctor Súner, «La alimentación del niño»; doctor Eleicegui, «Los mecanismos inhibitorios en la educación».

Los asambleístas efectuarán las siguientes visitas a Centros médicos y pedagógicos:

Doctor Masip, Grupos y Escuelas municipales; doctor Carrillo Guerrero, Grupos y Escuelas nacionales; doctor Muñozerro, Instituto Provincial de Puericultura; doctor Juarros, Escuela Central de Anormales. (En esta visita se darán tres conferencias: doña María Coriana, «Funcionamiento de la Escuela, sus métodos originales»; doctor Juarros, «La psicoanálisis en los niños anormales»; doctor Palancar, «Causas de la anomalía infantil»; doctor Súner, «Escuela Nacional de Puericultura»; señor Orellana, «Colegio Nacional de Sordomudos»; doctor G. del Diestro, Primer Consultorio de niños de pecho en Madrid»; señor Ballester, «Escuelas Normales, Superior del Magisterio y Museo Pedagógico»; doctor Cirajas, «Asilo Vallehermoso y Guardería infantil»; señor Pereira, «Sanatorio Pedagógico de Anormales»; doctor Oliver Cobeña, «Instituto de Reeducción Profesional»; doctor Tolosa Latour, «Reformatorio del Príncipe de Asturias»).



Fiesta escolar en El Frago.—Coincidiendo con las fiestas locales se ha celebrado una importante fiesta escolar organizada por los Maestros nacionales don Bruno Gracia Sieso y doña Angela García Alegre, con motivo de las exposiciones escolares del finado curso.

Reunidos a las cuatro de la tarde, en la Escuela de niños, el Ayuntamiento, Junta local de Primera enseñanza, autoridades de

todos los órdenes, Guardia civil, el vecindario en masa y niñas y niños de las Escuelas nacionales, dió comienzo el acto y tuvo su desarrollo en la forma siguiente:

- 1.º Himno a la Bandera (coros infantiles).
- 2.º Recitaciones por los niños y niñas.
- 3.º Himno al pájaro.
- 4.º Discurso por la Maestra nacional doña Angela García Alegre.
- 5.º Himno a la Geometría.
- 6.º Discurso-Memoria de la labor escolar realizada durante el curso 1928 29, por el Maestro nacional D. Bruno Gracia Sieso.
- 7.º Himno a Ceres.
- 8.º Lo que es y representa la Fiesta del Libro, por D. Bruno Gracia Sieso.

Finalizando la solemnisima velada con la Canción del Soldado, interpretada por los coros infantiles de ambos sexos, en medio de vivas, aplausos y un entusiasmo indescriptible.

La exposición escolar, inaugurada a continuación por todas las autoridades y visitada por todo el vecindario y forasteros, ha merecido unánimes alabanzas, justa compensación al enorme esfuerzo que representa la cantidad y calidad de los trabajos presentados por los niños y niñas que asisten a las Escuelas nacionales.



Nuevo Internado.—Se ha inaugurado en Murcia un Internado para alumnos normalistas, fundado y sostenido por el Obispo de aquella diócesis, Fr. Vicente Alonso Salgado, escolapi.

De la organización, dirección y administración del mismo se ha encargado la Institución del Divino Maestro, fundada en esta Corte por el Dr. Eijo y Garay.



De Inspección: las dietas de visita.—Se ha manifestado a la Dirección de Primera enseñanza lo siguiente:

«Como consecuencia del aumento consignado en el Presupuesto vigente para abono de dietas y gastos de locomoción de los Inspectores de Primera enseñanza, la Real orden de 8 de marzo del corriente año (*Boletín Oficial* del 25 de junio), asignó la de 437,50 pesetas por trimestre e Inspector en concepto de dietas de visita.

El ser esta cantidad exactamente divisible por 17,50, parece demostrar que el criterio de la Superioridad es que la percepción diaria sea de esa cifra en lugar de las 15 pese-

tas que hasta ahora se venían cobrando; mas como no se ha declarado modificado lo dispuesto en el Reglamento de dietas de 18 de junio de 1924, que incluye a los Inspectores en la 4.ª categoría del anejo 2.º, es decir, para señalar su percepción diaria en 15 ó 17,50 pesetas diarias, según se pernocte o no fuera de la localidad de su residencia, se plantea una cuestión que procede aclarar.

Si se entiende que la consignación diaria es de 17,50 pesetas, los días de visita serán ciento al año; si se admite el criterio de las 15, serán 116,666, cociente que parece indicar lo infundado de esta última doctrina.

Como muchos Inspectores interpretarán las cosas de un modo y otros de otro, y como la Sección de Contabilidad se verá precisada a devolver las cuentas que se rindan en contra al criterio que sustente, lo que se traducirá en retrasos y molestias, ruego a V. I. que, si lo estima pertinente, disponga la aclaración necesaria, pues haciéndola urgentemente, aún es tiempo de que los Inspectores den por terminada la visita o sigan efectuándola, para acoplarse a la norma de los 100 ó de los 116 días con 666 milésimas.»

La necesidad de una aclaración nos parece evidente si no ha de incurrirse en criterios contradictorios, que producirán después devolución de cuentas, reparos, etcétera, etc. Por otra parte, dada la carestía de la vida en muchos pueblos que han de visitarse, etc., etc., nos parece que la elevación a las 17,50 sería una medida justa, necesaria y, aún diríamos más, una medida impuesta por las circunstancias, y, aun en algunos casos, la cantidad mencionada resultará insuficiente para atender a los gastos imprescindibles. Así, pues, rogamos una aclaración y en el sentido de aumentar las dietas.



Homenaje a Carpena. — Nuestro compañero D. Miguel Rivalta, de San Martín Lapresa, nos envía un caluroso artículo, pidiendo un homenaje para el veterano Carpena. «Es preciso—dice entre otras cosas—que al jubilarse el Sr. Carpena, el Magisterio haga algo en su favor, para que, alejado del ejercicio activo de la enseñanza, pueda adquirir, como pequeña recompensa a sus abnegados esfuerzos, una casita con jardín y mucho sol, y allí descansar el tiempo que le quede de vida». Relata a continuación los méritos de este incansable luchador, que ya conocen nuestros lectores. Estamos conformes con la idea.

De Escuelas graduadas.—Se han publicado varios nombramientos de Tribunales para oposiciones restringidas a plazas de Escuelas graduadas, que insertamos en otro lugar. Nos complace. Pero, ¿cuándo se hacen los nombramientos para las graduadas de esta corte, tanto tiempo detenidos?



Vacantes en Madrid. — Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio de vacantes en Madrid, que se publica en la *Gaceta* del 23 y que reproducimos en el presente número. Son 9 para Maestros y 13 para Maestras, indicándose en el mismo anuncio las que pueden ser solicitadas por derecho de consorte.

Pocas veces se hacen anuncios con tantas vacantes en la Corte, y seguramente serán muchos los solicitantes.

La mayoría de las plazas son de los Grupos escolares creados recientemente, después de más de seis años de acordada su construcción y creación.

Ya que tanto tiempo se ha tardado en que fueran una realidad estas Escuelas, conveniria que la provisión de las mismas no se retrasase, para lo cual es preciso se activen los nombramientos que desde enero se estancaron.

El Grupo «Concepción Arenal» está situado en la calle de Antonio López, número 1 (carretera de Andalucía), y contiguo al Puente de Toledo. Por la parte posterior limita con unos viveros del Ayuntamiento y con el río Manzanares canalizado. Sus Directores son D. Cayetano Ortiz y doña Herminia García Pérez.

El Grupo «Pérez Galdós» está situado en la Plaza de la Moncloa, dando frente a la calle de la Princesa y lindando con el hermoso Parque del Oeste. Sus Directores son D. José Delgado y doña Pilar Angulo.



Una gran cruz.—Se ha concedido la del Mérito naval al Sr. Suárez Somonte, Director general de Primera enseñanza, por lo cual le enviamos la más calurosa felicitación.



«**Alegría**».—Revista de los niños. Hemos recibido esta revista infantil, escrita con mucha amenidad y en sentido patriótico y religioso. Se publica semanalmente. Precio de suscripción, 10 pesetas al año. Puede encargarse a esta Administración.

LA INCOMPATIBILIDAD CON EL VECINDARIO

Algunas resoluciones en que esa incompatibilidad se trata de resolver con imposiciones de penas excesivas. |

Los que, como nosotros, estudiamos diariamente los asuntos del Magisterio, buscando siempre la defensa del mismo o la petición de mejoras, estamos viendo, con alarma, cómo se multiplican los expedientes gubernativos y cómo en ellos figura, cada vez más frecuentemente, esta supuesta o efectiva incompatibilidad con el vecindario. Y ante muchos de estos casos, las autoridades, y especialmente el Consejo de Instrucción pública, vacila para resolver. Ante una verdadera incompatibilidad, la solución lógica es el traslado a otra localidad, y para ello, en los expedientes gubernativos, se adoptan dos posiciones:

1.ª Aconsejar a los Maestros o Maestras víctimas que soliciten voluntariamente otra Escuela.

2.ª Aplicarles la pena sexta del Estatuto a los que se resisten, porque esa pena, que consiste en un año de separación, lleva la pérdida de la Escuela, con lo cual el vecindario o los iniciadores del expediente han logrado su propósito.

En el consejo de traslado se ha llegado a disponer que la Inspección y la Sección administrativa tramiten el traslado, lo cual aún no hemos entendido cómo puede hacerse.

De tal naturaleza son algunas de estas separaciones, que en distintos casos la misma Administración se apresura a aminorar el mal aplicando el indulto, y uno de los casos es el siguiente, que reproducimos como ejemplo:

«En el expediente de indulto incoado a la Maestra que fué de la Escuela nacional de Yébenes (Toledo), doña Aurora Fernández Candelas, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

Por Real orden de 4 de enero próximo pasado, y en virtud de expediente gubernativo, le fué impuesta a doña Aurora Fernández Candelas la pena de separación de la enseñanza con pérdida de la Escuela, por incompatibilidad con el vecindario de Yébenes (Toledo), cuya Escuela regentaba.

La interesada dirige instancia a este Ministerio en solicitud de indulto, ya que, habida cuenta de las circunstancias en que se in-

coó el expediente, estima que debe restituírsela a la mayor brevedad a la enseñanza.

Formulada con anterioridad otra instancia, le fué desestimada por no haber transcurrido el tiempo reglamentario para la concesión del indulto, si bien en la desestimación se hacía constar que, como gracia especial, se podría abreviar el plazo que ha de transcurrir para que se le asigne otra Escuela, que es en definitiva lo que ahora pretende.

El Negociado y la Sección del Ministerio estiman que, de acuerdo con el artículo 2.º del Real decreto de 30 de enero de 1920, podría accederse a lo solicitado, ya que en el expresado artículo se autoriza a conceder el indulto de la pena cuando hayan transcurrido seis meses desde que fué impuesta, y que, seguramente, la pena que se le impuso fué debido a no existir otra menor para separarle de la Escuela, en la que, al parecer, era incompatible.

Estudiado el expediente a que se refiere el anterior extracto,

Considerando que en el artículo 2.º del Real decreto de 30 de enero de 1920 se autoriza el indulto de la pena de separación temporal del servicio de la enseñanza por un año con pérdida de la Escuela, siempre que se haya extinguido la mitad de la misma, autorización aplicable a la señora Fernández, por llevar separada de la enseñanza seis meses, en virtud de Real orden de 4 de enero del corriente año:

Considerando que el fin principal de la corrección impuesta fué la de retirar a la señora Fernández de la localidad, y que, de haberse prestado esta Maestra a solicitar traslado voluntario, como se le aconsejó, habría evitado el castigo impuesto y estaría a la fecha en posesión de otra Escuela, que es lo que ahora solicita,

Esta Comisión estima que procede indultar a doña Aurora Fernández Candelas del resto de la pena que se le impuso y autorizar su reingreso en el Magisterio, de conformidad con las disposiciones que rigen para el caso.

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 11 de julio de 1929.—El Director general, *Suárez Somonte*.—(B. O. de 30 julio.)»

Llamamos la atención sobre este caso, que es uno de tantos, pero en el cual la separación se ha reducido a la mitad. Aun así, nos parece demasiado.

De todas maneras esperamos que ese criterio, de cierta benevolencia, se aplicará a todos aquellos en que la causa de la separación haya sido principalmente la llamada «incompatibilidad con el vecindario», que suele ser incompatibilidad con la de alguna persona influyente que pretende reducir al Maestro o Maestra a cierta forma disimulada de servidumbre. Conste así.

Por el interés de esa disposición la destacamos en la forma que hoy ve el lector.

POSESIONES Y CESES

Como respuesta a las muchas consultas que sobre este asunto recibimos, recomendamos la lectura de los siguientes párrafos a cuantos compañeros sean trasladados por los turnos segundo, tercero y cuarto:

Los Maestros en ejercicio que se trasladan de Escuela deben ser notificados de su nuevo nombramiento por la Sección administrativa de la provincia donde sean destinados. Antes de abandonar el pueblo deben entregar la Escuela a la Junta local, mediante inventario, rendir cuentas a la Sección de las cantidades percibidas por material durante el año, y acreditar el cese mediante certificación de la Junta local estampada en el título administrativo donde conste la posesión.

De esta certificación se obtienen tres copias, en papel sellado de 15 céntimos, firmadas por el Maestro trasladado y con el visto bueno del alcalde y sello del Ayuntamiento. Estas copias se envían a la Sección de la provincia donde se cesa. También se comunica el cese por oficio al Inspector de la zona correspondiente.

Para posesionarse de la otra Escuela, la Sección de la nueva provincia expide una diligencia, según modelo oficial impreso, y a

continuación de la misma certifica la Junta local la posesión. Esta hoja suelta, que se une al título administrativo, debe ser reintegrada con una póliza de 1,20 pesetas.

De dichas diligencias y certificación posesoria se sacan tres copias en igual clase de papel y con las mismas formalidades que las del cese, enviándolas a la Sección administrativa de donde depende ahora el Maestro.

Es preciso también, para entrar en nómina, la certificación de cese y liquidación de haberes que expide la Sección de origen, y de cuyo documento tiene el Maestro que obtener una copia, pues toda la documentación de las nóminas es duplicada.

En el acto de la posesión se hará cargo el Maestro de su nueva Escuela, mediante inventario que le entregará el interino, y, de no haberle, la Junta local.

La posesión se comunica también por oficio al Inspector de la zona.

La remisión de los documentos dichos a las Secciones servirá para completar el expediente personal del trasladado y para justificar su salida en una nómina y su entrada en otra, ya que dichas oficinas son las encargadas de cursar tales copias a los Habilitados, al mismo tiempo que dan las órdenes de baja o alta en la percepción de haberes.

SIEMPRE

que se nos envíe alguna cantidad por giro postal, rogamos se nos comunique la inversión de la misma, y se nos faciliten los siguientes datos: Número del giro, cantidad del mismo, cartería (cuando el giro no se haga directamente en la administración de Correos), administración de Correos que lo formaliza (cuando el giro se haga en una cartería autorizada) y nombre del que figure como impositor, si se ha hecho el encargo a otra persona. Cuanto mayor claridad haya en los datos, mayor rapidez y facilidad en el despacho y menos lugar a retrasos y errores. Las reclamaciones hacen perder tiempo, paciencia y dinero.

ECOS DEL MAGISTERIO

Una súplica.—*Rogamos nuevamente a nuestros favorecedores que al exponer sus opiniones, sus deseos o juicios para insertarlos en esta Sección, sean lo más breves y concisos que sea posible. Es una condición que nos vemos obligados a imponer en bien de todos, incluyendo a los autores de los trabajos.*



La elección de Escuelas.—Nuestro culto compañero D. Gabriel Eznarriaga nos envía un artículo cuyo pensamiento está comprendido en el párrafo siguiente: «Estoy conforme con que a los Maestros propuestos en Navarra, para más de una Escuela, se les admita allí, pero solamente allí, la elección de una de ellas. Pero si se aplicase esa facultad fuera de Navarra a los concursos de enero y febrero últimos, se causarían inusitados perjuicios a todos los que no han solicitado en Navarra y si en dichos concursos, porque les podría corresponder aquella plaza objeto de la doble propuesta, no consintiendo la elección de Escuelas fuera de las de Navarra». Conste así la opinión de nuestro compañero.



Por los Maestros del segundo Escalafón aprobados en oposiciones. Es indudable que al pedir por Orden de 6 de julio último la Dirección general los certificados de aprobación de oposiciones de los Maestros que figuran en el segundo Escalafón, ha sido con el plausible objeto de pasarles al primero, premiando y haciendo justicia a un buen número de Maestros que se impusieron grandes sacrificios a fin de demostrar su competencia en las lides de la oposición.

¡Cuántos habrán pedido el dinero prestado, y lo habrán pagado restando un poco de pan a sus propios hijos!

Con esa Orden está demostrada la buena voluntad del señor Ministro y del señor Director general, y como por otra parte hay créditos en el Presupuesto que tendrían destinados a este objeto su mejor aplicación, creemos que no tardará en aparecer en la *Gaceta* una disposición pasando al primer Escalafón a todos los Maestros comprendidos en la referida Orden.

Si no es posible que todos los interesados pasen al primer Escalafón desde 1.º de noviembre (por ejemplo) con el sueldo de 3.000 pesetas, que pasen solamente aquellos

que permitan las disponibilidades del Presupuesto, y los demás que pasen con el sueldo actual en comisión, hasta que le pueda ser elevado a 3.000 pesetas.

Ruego encarecidamente desde estas columnas al señor Presidente de la Asociación Nacional y al de la Confederación que insistan cerca del señor Ministro y del señor Director general, a fin de que cuanto antes concedan a los aludidos Maestros el pase al primer Escalafón.

MIGUEL R. GARRIDO



Oposiciones y Escalafones.—Nuestro compañero Raimundo Martínez Turumbay, de Alaiza (Alava), opina que, para acabar con las oposiciones restringidas y con otras anomalías de la clase, debiera trabajarse por todos para que se reformen los Escalafones, dejando uno solamente y estableciendo los ascensos en periodos fijos; propone que todos defendamos esas ideas.



Otro ruego.—Me adhiero a la petición formulada, hace algunos días, en este hospitalario periódico, para que se haga nueva lista de Maestros y Maestras con servicios interinos y oposiciones aprobadas y se les conceda la propiedad. Hicimos los estudios cuando se podían adquirir Escuelas sin hacer oposiciones. Algunas tenemos hasta cuatro oposiciones aprobadas, con votos para plaza en algunas; tenemos servicios interinos, pero no tenemos dinero para seguir en esta lucha de las oposiciones. ¿No hemos demostrado competencia en los ejercicios? ¿No la hemos demostrado en la Escuela durante el tiempo de interinidad? Con menos motivos se hicieron antes listas y hay en el Escalafón muchos millares de Maestros si Maestras. Pedimos un poco de justicia, o, y se quiere, de benevolencia.

UNA MAESTRA

CATALOGO DE MATERIAL PEDAGOGICO MODERNO

Un tomo de 92 páginas, 17 × 24 centímetros con numerosos grabados. Lo remitiremos gratis a los suscriptores que nos lo soliciten, acompañando a la petición una faja del periódico

LIBROS Y REVISTAS

Música popular española, por Eduardo López Cavarri. Un tomo de 152 páginas, con la reproducción de muchos trozos de música popular y, al final, con diez y seis ilustraciones y un precioso facsímile de Las Cántigas de Alfonso X el Sabio. Es una historia muy completa y documentada de la abundante música popular hispánica. Precio, 4,50 pesetas.

Historia de la Literatura portuguesa, por Fidelino de Figueiredo, traducción del Marqués de Lozoya. Es una historia crítica de la literatura portuguesa, hecha con mucho orden, que nos da cuenta de la abundante producción, quizá algo desconocida en España de los autores lusitanos. Divide la historia en tres partes o Eras: medieval, clásica y romántica. Precio, 8,50 pesetas.

Vida del Escudero Marcos de Obregón, por Vicente Espinel. Volumen 36 de las cien mejores obras de la literatura española. Prólogo de Ignacio Bauer. Dos tomos, cada uno 2,50 pesetas.

Psicología del niño y Pedagogía experimental, por el doctor E. Claparede, traducción de la octava edición francesa por Domingo Barnés. Trata de la psicología del niño en los distintos países. Los problemas cuya solución nos han de dar la Psicología del niño y la Pedagogía. De la Psicología general, de la Psicología colectiva. Métodos de investigación y, dentro de esta parte, se estudia detenidamente la medida de los fenómenos. El desarrollo mental, y termina con un apéndice del movimiento paidológico en los últimos años. Precio, 18 pesetas.

Las cien mejores poesías líricas de la lengua castellana, elegidas por Medéndez Peñayo. Forman un tomito pequeño, que fácilmente puede llevarse para saborearlas en viajes o paseos. Precio, 2,50 pesetas.

El visitador del pobre, por Concepción Arenal; es una obra que llega al alma, al describirnos la autora, que tanto sabía de las miserias humanas, la pobreza material, y mucho más, la pobreza espiritual en que viven tantas gentes; es, al mismo tiempo, un admirable estudio psicológico. Precio, 3 pesetas.

Explotaciones de cuadra y corral, por J. Poch. Tomo III del Formulario práctico de Agricultura y sus industrias. Contiene este tercer tomo las fórmulas y consejos fácilmente aplicables a las industrias agrícolas de cuadras y corrales. Pajas y forrajes, cría y explotación de gallinas, del gusano de seda. La apicultura, piscicultura, conejares; todo esto se trata concisa y prácticamente, completándose con unas generalidades sobre veterinaria, y dos secciones o capítulos destinados al agua en la explotación agrícola y a las construcciones rurales. Precio, 5 pesetas en rústica, y 6,50 en tela. No debe faltar en ninguna casa de campo.

El metal de los muertos, por Concha Espina; novela en que se pinta con duros colores la triste y arrastrada vida de los mineros en las cuencas de Huelva. Precio, 5 pesetas.

Legislación de caza y protección a los pájaros; un tomo que contiene la Ley de Caza y su reglamento, comentados y anotados, con todas las disposiciones vigentes sobre protección a los pájaros y uso de armas; índices, modelos, etc. Precio, 3 pesetas.

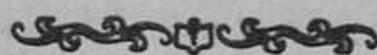
Manual del Derecho de Pesca, por Emilio Moya; contiene la legislación vigente sobre pesca fluvial y marítima, protección a la piscicultura y ostricultura, con las disposiciones complementarias anotadas y concordadas. Precio, 3,50 pesetas.

La Educación Patriótica y Religiosa, por D. Ildefonso Bayona Izquierdo.

Es un librito donde se trata de esta cuestión con verdadera maestría y que hemos leído con mucho gusto.

Los pedidos al autor, en Santo Tomé de Cazorla (Jaén).

Juegos de manos.—Un tomito con más de sesenta juegos de adivinación, con cartas o naipes, y otros tantos de suertes mecánicas con ilusión, algunos muy ingeniosos y todos muy apropiados para pasar el rato agradablemente. Precio, 1 peseta.



Lote de material y libros

Durante un mes podemos servir, por DIEZ Y OCHO PESETAS Y DOCE VALES REINTEGRABLES, el lote siguiente que vale TREINTA PESETAS: Papel pautado o cuadernos de escritura, 4,50; 1 caja de plumas, 2; 3 paquetes tinta en polvo, 2,25; 1 caja de clarión fino, 1,25; 12 portaplumas, 0,60; 12 lapiceros Faber, 2; 8 gomas de borrar, 0,80; 16 hojas de papel secante, 0,50; 6 Catecismos, 0,60; 6 Cartillas, 0,75; 6 Catones, 1,50; 6 Primeras lecturas (enciclopedia, 1.º), 7,50; 6 Lecturas infantiles, 6 pesetas.

Este material está calculado para las posibilidades de un semestre en las Escuelas que disponen de dotación mínima. Vale TREINTA PESETAS y los suscriptores pueden obtenerlo por DIEZ Y OCHO PESETAS y doce vales reintegrables, los que no posean esos vales por no hallarse [al] corriente en la [suscripción, deberán] enviar las TREINTA PESETAS y se les regalará MEDIO AÑO de suscripción al periódico; es decir se regalará también el importe de DOCE PESETAS.

El lote debe recogerse en esta Administración; para enviarlo a provincias por correo certificado, en dos paquetes, han de enviar dos pesetas más, que importan los gastos. He aquí otra prueba palpable de que con los vales pueden alcanzar los suscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL una rebaja efectiva del 40 por 100 en material que es indispensable en toda Escuela.

CRÓNICA GENERAL

DÍA 22 DE OCTUBRE.—Madrid: El Rey inauguró ayer la comunicación radiotelegráfica con la América del Sur. Asistieron al acto, además del Monarca, el Presidente del Consejo, el inventor italiano Sr. Marconi, con su señora, los diplomáticos de los países americanos con los cuales se estableció desde ayer nueva comunicación.

El Rey cambió saludos con los Presidentes de la Argentina, Brasil y Cuba. También se inauguró la radiotelefonía con Buenos Aires, celebrando D Alfonso XIII una breve conversación con el Presidente Irigoyen.

—La Academia de Bellas Artes celebró sesión, tratando de algunas ventas y reformas que proyectan hacerse en algunas catedrales. Asunto que, llevado al campo de la política, ha motivado fuertes discusiones periódicas.

—Se celebró Consejo de Ministros, que fué de corta duración, pero se aprobaron muchos expedientes. Uno de los más importantes se refiere a la instalación de una refinería de petróleo en Barcelona.

Provincias: En el vapor correo de Alicante a Orán han embarcado hoy 700 obreros, procedentes de la vega del Segura, que emigran en vista de la grave crisis de trabajo allí existente y de la paralización de los cultivos del cáñamo.

Hace mucho tiempo que no se registra tan gran número de emigrantes.

—En el pueblo de Romanos (Zaragoza), Tomás Villamayor apaleó brutalmente al secretario de aquel Ayuntamiento, D. Pedro Pellejero, que resultó con varias costillas fracturadas y contusiones en distintas partes del cuerpo.

El agresor marchó seguidamente a Daroca y allí se presentó al Juez, confesando lo que había hecho.

—Se ha verificado el acto inaugural de la Sección del ferrocarril Soria-Calatayud, correspondiente a la línea Santander-Mediterráneo.

Dos trenes salieron simultáneamente, a las tres de la tarde, de las estaciones de Calatayud y Soria, cruzándose en la de Torrelapaja.

Los excursionistas de ambos convoyes vitorearon respectivamente a Aragón y a Castilla.

—En Ferrol ha fallecido el general Nouvilas, que formó parte del Directorio y que actualmente desempeñaba el cargo de Gobernador militar.

—En una casa de Valencia se cometió, hace ya una semana, un robo de alhajas y otros objetos, y no había medio de descubrir al ladrón, pues el acto se había llevado a cabo con cuidado extraordinario.

La Policía, por las impresiones digitales, comprendió que el autor debía ser un niño, y todos los de la casa fueron vigilados, hasta que se observó que uno de ellos, hijo de una familia distinguidísima y honorable, repartía cigarrillos y chucherías entre sus compañeros.

Con permiso del padre se efectuó un registro y fueron encontradas las alhajas.

El niño, que tiene trece años, confesó. Para robar se había descolgado, con grave peligro de su vida, por uno de los cables de la luz, y luego, por los más hábiles procedimientos, había logrado cortar un cristal del balcón y abrir el «bureau» y la caja donde guardaban las alhajas. Terminó su declaración manifestando que la idea del robo se la había sugerido una película vista en un cine de esta capital. Ha pasado a disposición del Tribunal de niños.

Extranjero: El hidroavión gigante alemán «DO. X» ha efectuado hoy a mediodía, en el lago Constanza, un nuevo vuelo de prueba. Dicho vuelo, realizado con completo éxito, duró unos cincuenta minutos, a 350 metros de altura, y el aparato llevó a bordo a 150 pasajeros, 19 tripulantes y combustible para 1.200 kilómetros.

La carga máxima que puede llevar corresponde al peso de 300 pasajeros, si fuera posible colocarlos cómodamente.

El «hidro» efectuó las pruebas al mando de los pilotos jefes Wágner y Merz.

Ha llamado especialmente la atención en el vuelo de esta mañana la salida del aparato, efectuada en las mejores condiciones: sólo empleó el «DO. X» unos cincuenta segundos en despegar.

—El Príncipe heredero de Italia irá en breve a Bruselas. Este viaje se relaciona, según todos los informes, con la anunciada boda con la Princesa María José, hija del Rey Alberto.

—Parece que en Alemania se ha llegado a un acuerdo respecto al Monopolio de cerillas, a un «trust» fosforero de Suecia. La condición con que se concede el Monopolio es que la empresa proporcionará un empréstito de 500 millones de marcos oro.

—El censor berlinés ha prohibido la representación de la película de Charles Chaplin «Armas al hombro». La causa de la

prohibición es que pinta a los soldados alemanes en las trincheras como si fueran hombres poseídos de locura, y este «film» podía herir la sensibilidad de miles de personas que en la guerra perdieron alguna persona querida.

■ DÍA 23 DE OCTUBRE.—Madrid: En la *Gaceta* se publica el Decreto de rescisión del contrato con la Compañía Transatlántica.

El Ministro de Marina presentará al Gobierno los pliegos de condiciones por que se han de regir los servicios transocéanicos, y después se anunciará un concurso para que en el plazo de seis meses se presenten proposiciones.

—El director de Corporaciones, Sr. Madariaga, presidió ayer mañana la reunión de la Cámara de Seguros del Campo.

Los reunidos se ocuparon del reglamento por que habrá de regirse este organismo, que sustituye al denominado Mutualidad del Campo.

Provincias: Los Reyes, con los Infantes y el Jefe del Gobierno, salieron para Sevilla. Ayer por la mañana, poco después de llegar, visitó el Rey la fragata argentina «Presidente Sarmiento».

—En Barcelona, el concurso internacional de rosas nuevas, organizado por el Ayuntamiento, ha constituido un éxito extraordinario. Se celebra en los jardines del palacio de Pedralbes, bajo el alto patronato de la Reina. Se han presentado 99 variedades de rosas. La exposición es muy bonita y es la primera que se celebra. Se exponen rosas de Turquía, Grecia, Egipto, Italia, Argelia, Norte y Sur de España, California, Florida y otros puntos del mundo.

—Sobre el pueblo de Comares descargó una gran tormenta, que causó gran pánico entre el vecindario. Un rayo penetró en la iglesia parroquial cuando se hallaban en el interior el sacerdote D. Pablo Cuevas, los albañiles José Alarcón, Manuel Bandera, José Porra y Alfonso Cuneto, que trabajaban en la reparación del templo. Todos resultaron heridos, y el más grave el sacerdote. Los daños importan 2.000 pesetas.

—En Sanlúcar de Barrameda, el guardacostas «Larache» ha apresado a varios buques pesqueros, que fueron sorprendidos pescando en la zona prohibida, habiéndose impuesto a los dueños fuertes multas. La Real orden publicada el 15 del actual, imponiendo pagos por estos casos, causará la ruina del gremio de pescadores, que sufren

NECROLOGÍA

grandes perjuicios ya por los impuestos sobre el pescado. Los propietarios de buques de pesca a motor, como los más perjudicados, elevarán una instancia al Gobierno suplicando la modificación de la ley.

—En San Sebastián ha fallecido el Maestro Esnaola, Director que fué muchos años del Orfeón donostiarra.

—El Ministro de Economía presidió en Barcelona la inauguración del Congreso Internacional de la Viña y del Vino.

Extranjero: El Gobierno fué derrotado ayer en la Cámara, y ha presentado la dimisión, que ha sido aceptada por el Presidente de la República M. Domerge.

La crisis ha causado gran impresión en los círculos políticos, pues la votación se refería a una cuestión secundaria. Se trataba de la política exterior del Gobierno, y Briand, el Presidente, pidió se aplazara la discusión sobre los acuerdos de la Conferencia de La Haya. El jefe de los socialistas Blum, estuvo conforme, pero no así el diputado radical Montigrey, y los de la extrema derecha que disientan de la opinión del Presidente y querían que inmediatamente la Cámara examinase los acuerdos sobre la evacuación de Renania y otros tomados en la Conferencia de La Haya. El Gobierno obtuvo 277 votos a favor del aplazamiento contra 288.

El Presidente de la República comenzará mañana las consultas. Se cree que será una laboriosa crisis.

—Dicen de Guatemala que el Ministerio de Educación pública organiza actualmente una expedición de arqueólogos para que realicen excavaciones en el palacio de Beatriz de la Cueva, que fué destruido el año 1541.

En este palacio murió la viuda del conquistador Alvarado, y se dice que guardaba en él grandes riquezas históricas, tales como alhajas, monedas del tiempo de los Reyes Católicos, autobiografías de personajes de la época, etc., las cuales se trata de encontrar.

Los trabajos darán comienzo en el próximo mes de noviembre.

—La concesión del monopolio de cerillas de Alemania al «trust» sueco ha causado mal efecto en muchos sectores de la opinión pública.

**ESTE NÚMERO ESTA
VISADO POR LA CENSURA**

Han fallecido: En Sevilla, la señora doña Mercedes Reyna Pérez, madre de nuestro amigo y Procurador del Ilustre Colegio, de esta ciudad, D. Juan Antonio Puerto Reyna, presidente de la Asociación de Maestros de San Casiano.

Doña Josefa Ricart y Gol, esposa del Maestro de Mallorquinas D. Constantino Castarlenas, madre de la Maestra de Castellnou de Bagés (Barcelona), doña Elvira Castarlenas y hermana de la Maestra jubilada, dona Elisa Ricart.

En Rojas de Puerto Real (Madrid), el Maestro nacional D. Celestino Lorenzo Touza.

En Pinto (Madrid), doña Ama'ia Sabauza, madre de la Maestra nacional doña Presentación Porres.

El Maestro nacional de Villanueva de los Caballeros (Valladolid), padre de D. Bado-mero Ortega y Pérez, Maestro de Castroverde de Cerrato, en la misma provincia.

D. Agricio de Pinedo, Maestro nacional de Castresana de Sosa (Burgos), esposo de la Maestra doña Aurora y hermano de don Tomás, Maestro de Villavasil de Sosa, y de doña Teodora, Maestra de San Pantaleón.

Doña Jesusa Alonso, Maestra nacional, hermana de doña Soledad Alonso de Aranda, Maestra de Cuerva (Toledo).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.



CORRESPONDENCIA

52 52. Veinte láminas «Historia natural» (mamíferos), por Bastinos, 18 pesetas, en p. pel.

1.929. Entendemos que, en ese caso, no hay limitación de censo.

9.555. Todos tienen ustedes reconocido ese derecho; ahora que, a unos les ha llegado el crédito y a otros aún no; en este caso debe estar usted. Como son tantas las peticiones no es posible concederle a todos.

41. Esa disposición es sólo para facilitar la obtención del grado de Bachiller de Ciencias al que posea el de Letras y vice-versa.

1.899. Lámina de S. Isidro, en negro, de 39 por 51, 4 pesetas, y en color, de 32 por 42, 3 pesetas.

22-2-22. Está mandado se solicite plaza inmediatamente; de no hacerlo así, pueden

trasladarle a la que corresponda; han de ser de censo análogo; para este traslado no son precisos los tres años.

2. Núñez de Balboa, 21. Madrid.

3.564. La Dirección sale a concurso; usted puede optar por quedarse como Maestro de Sección o trasladarse por el segundo turno.

5. No llevando los tres años hay que reingresar en la misma provincia.

1.986. Tendrá que mandarnos 35 pesetas y 10 vales.

4.342. Esperamos no tarde en publicarse esa corrida.

1.551. Entendemos que, igual que le pusieron el nombramiento, deben e. tamparle el cese en ese cargo.

11.125. Envíe 60,60 pesetas y 20 vales.

233. No se abrirá hasta mayo próximo.

779. Le conviene dirigirse a algún compañero que tenga establecida otra semejante.

5.124. Si el derecho a pensión se adquiere ahora por muerte del Maestro jubilado, se aplica la legislación nueva y la pensión consiste en la cuarta parte del mayor sueldo que hubiese disfrutado durante dos años.

888. Siendo de la misma categoría hay que atenerse a la antigüedad que lleva en la Escuela desde la cual se solicita. Ese es el punto fundamental y es frecuente que resulte propuesto quien tiene número peor en el Escalafón. Los números que figuran en la propuesta indican la fecha de posesión en la Escuela, y debe usted mirar si la posesión de usted es o no más antigua, porque si lo fuera, estaría justificada la reclamación.

202. Todavía no se han hecho los nombramientos provisionales correspondientes a junio, en cuyo mes dice usted que solicitó el reingreso su esposo. Suponemos que entonces, además del expediente cursado por la Sección administrativa, enviaría las fichas solicitando Escuela.

9.830. Si el matrimonio se hizo después de haber cumplido el Maestro la edad de sesenta años, la viuda no tiene derecho a pensión.

1.877. No tenemos más noticias que las publicadas; pudiera dirigirse al presidente de esa Sociedad por si tienen instrucciones impresas; de aquel atraso de material tampoco hay noticias satisfactorias.

808. Lo que usted desea saber lo hemos publicado en el número del 14 de octubre, página 142.

786. Lo encontrará en el número del 15 del corriente; allí están las condiciones.

666. Los regalos se reservan para el momento en que el pago se realiza; al hacer el pago se pide lo que más convenga de lo que está ofrecido.

3.582. Se publica redactado de nuevo, para abreviarlo; tiene razón el en las comparaciones; lo malo es que la colocación de las interinas ha costado cerca de diez años, y aún no ha terminado, y hay una resistencia sistemática a ampliar ese sistema o turno de ingreso.

38. No se inquiete por el nuevo Estatuto del Magisterio; por ahora seguimos lo mismo, no hay nada, ni siquiera intenciones, aunque otra cosa se diga.

32. Pueden ustedes pedir los dos, aunque uno no lleve los tres años, pero han de ser anunciadas en el mismo mes; si se hace en distintos meses no pueden ustedes usar del tercer turno; tienen que pedir en el cuarto, para lo cual ya son necesarios los tres años, y no cabe hacerlo condicionalmente, porque esto de lo condicional también exige que sean plazas del mismo mes.

33.333. Nos parece que está usted en lo cierto; es lamentable que se haga cambiar lo de la organización, que mejor se adapta a las condiciones, hábitos y práctica de cada Maestro, sobre todo si da resultados en la enseñanza. En muchos casos se hace eso con un buen deseo, pero con equivocación lamentable. Ahora bien, no es conveniente presentar resistencia, que sería desfavorablemente interpretada.

1.111. Basta que lleve tres años de servicios efectivos en la Escuela desde la cual solicita y no haber obtenido antes Escuela, por este mismo medio, durante los últimos seis años; la concesión de permutas es potestativo de la Dirección general; los Inspectores lo hacen de acuerdo con los Maestros.

753. En este asunto, nosotros no hemos hecho sino reproducir lo dicho por la *Gaceta*; no estaría de más que enviara una instancia a la Dirección general exponiendo bien el caso; para poder tomar posesión de una Escuela hay que llevar el cese de la que estaba desempeñando.

2.611. Ahora no hay derecho a renunciar, porque lo prohíbe el Estatuto, y si bien se concedió el verano pasado, por una excepción, dicen que ya no lo volverán a autorizar.

19. Explicaremos con todo detalle lo que le interesa. Respecto a las Comisiones centrales están ya advertidas de lo ocurrido, y no olvidamos de que lo han de tener en cuenta.

3.215. Nos dicen que, en la esencia, es el mismo; se le envía el Catálogo pedagógico; tiene mil razones al juzgar lo legislado.

2. Aunque no son nuestros hacemos el 20 por 100, si no son de texto. Sólo en los libros.

49.86. No podemos precisar los meses que tardarán. Se recibió el giro.

777. La Editorial Reus, de Preciados, 1, tiene bastante editado sobre esas materias y se dedica a esas preparaciones, incluso por correspondencia. Los libros podemos proporcionárselos.

3.054. Tiene que esperar a enero y presentar autorizaciones para empezar a solicitar en febrero.

7.709. Los textos oficiales que podemos enviarle son los publicados en el periódico del día 19, en el cual se indicaban los precios. En esta compra no pueden utilizarse vales.

4.675. Puede enviar otras 12 pesetas para completarlo; los libros a elegir son publicaciones nuestras, como el «Manual del Maestro», que vale 5 pesetas.

0,100. En total, tiene que abonar 36 pesetas. Indique los libros que son.

888. Todas las pensiones de orfandad y viudedad que se conceden en adelante se regulan por la nueva legislación, aunque los Maestros y Maestras jubilados lo estuvieran antes de 1927. Se les da siempre la cuarta parte del sueldo regulador. De ello hemos protestado y hay formulado un pleito, no resuelto aún.

000. Esa plaza que ha quedado desierta debe reservarse, según la legislación, para los opositores. Será inútil pedirlo en otra forma.

444. No es necesario el título de Maestro para desempeñar ese cargo.

33. Esperamos que será propuesto si por sus servicios le corresponde, porque esa alteración del censo no parece afectarle en nada fundamental.

0. Acostúmbrese a poner la provincia a que ese pueblo pertenece, para poder contestarle; es cosa que cuesta poco y ahorra mucho tiempo.

1. Lo hemos dicho varias veces en el periódico; debe recoger el cese de esa Escuela en su título administrativo cuando se confirme el nombramiento y vaya a tomar posesión en el otro; tomada la posesión debe sacar tres copias y mandarlas a la Sección provincial.

25. Muy agradecidos a sus amables fra-

ses; hay programas para el ingreso en la Escuela Superior, precio, una peseta; puede solicitar una interinidad en cualquier provincia, con instancia y testimonio del título; nada podemos decirle de la situación militar.

2.420. Presentada la instancia con la póliza correspondiente.

1. Hay tres para Maestros y otras tres para Maestras.

2.688. No conocemos ningún Colegio oficial ni Institución que atienda a esos niños.

ACADEMIA SAN MAURICIO SANDOVAL, 10, MADRID

Carrera del Magisterio

Estudios. Oposiciones libres y a Secciones de graduada. Ingreso en la Escuela Superior del Magisterio. *Restringidas*, próxima convocatoria. *Preparación por correspondencia*.

Carreras especiales

Interventores de arbitrios del Ayuntamiento de Madrid, 22 plazas con 3.000 pesetas. Próxima convocatoria. Preparación por competente Profesorado, ingresado por oposición en las distintas carreras especiales y constituido por Doctores, Licenciados, Profesores Normales, Maestros nacionales de la primera categoría y Funcionarios técnicos. Informes de 5 a 7. La correspondencia a

F. IBAÑEZ

REFRANERO DE PREVISIÓN

Colección de refranes, frases y aforismos expresivos de la virtud del ahorro

Precio: 1,50 pesetas

3-1

OBRAS DE D. JOSÉ BALLESTER Y G. ZALVO QUE ESTÁN A LA VENTA EN ESTA ADMINISTRACIÓN

	Ptas.
Colaboración de los Maestros en la Orientación Profesional.....	0,50
Historia de la Pedagogía.....	5,00
Médicos y Maestros (Inspección Médico-Escolar), Prólogo del Dr. Sanchiz Banús, Presidente del Colegio Médico de Madrid	1,00
Colaboración escolar y familiar para la Orientación Profesional.....	1,00

Aparecerá en breve
«El Mundo Literario», para los niños

ZARZUELA "COLON"

LETRA DEL P. FELIS, ESCOLAPIO

Música de ANGEL LARROCA, Maestro de Capilla de la Catedral de Murcia

El bellissimo e histórico libreto del P. Felis, ha sido enriquecido con bonitos números de música, de fácil retención al oído y en tesitura cómoda para las voces, pudiendo servir la mayoría de los que constituyen la Partitura, por su factura melódica y coral, de Cantos Escolares en las Escuelas nacionales.

En los Colegios, Patronatos, Exploradores y demás Centros de enseñanza o Recreos constituirá una muy amena e instructiva velada la representación de esta zarzuela, verdaderamente adecuada para recordar nuestras grandezas pasadas, y celebrar, con el patriotismo que se merece, la que hoy llamamos **Fiesta de la Raza**.

Precio Partitura.....	10,00 pesetas
— Libreto.....	2,00 —
Certificado y franqueo.....	0,50 —

De venta en casa del autor de la música: Agüera, 8.—MURCIA

Dalmáu Carles, Pla.—S. A. Editores.—Gerona

OBRAS NUEVAS ANUNCIO DE 1929

Países y Mares.—Tercer manuscrito, por Joaquín Pla Cargol.—Ultimo manuscrito del Método Completo de Lectura, complemento del segundo manuscrito **Europa**. En él se tratan, de manera sugestiva y compendiada, los países y mares que constituyen las restantes partes del mundo. (*Geografía, Historia, Artes, Costumbres, Exploraciones, descubrimientos y Biografía*). Dificilmente puede ponerse en mano de los niños libro más instructivo ni más agradable, lo mismo por la exposición y fondo de sus capítulos que por la belleza de su ilustración profusa. Adornan el libro centenares de grabados y **6 magníficas láminas en colores**. Forma un tomo de más de 400 páginas, con resistente encuadernación y hermosa cubierta, y se vende a 27 pesetas la docena de ejemplares. Se enviara un libro de muestra a los Profesores que nos lo pidan acompañando 0,50 ptas. por gastos.

Elementos de Química Moderna, por D. José M.^a Pla Dalmáu, Licenciado en Farmacia y Profesor. (Texto para Institutos, Escuelas Normales, Escuelas de Comercio e Industria, etc). Obra puesta a tenor de los últimos avances en esta ciencia: muy clara, didáctica y completa. Está profusamente ilustrada y encuadernado en tela inglesa: ejemplar, 9 pesetas.

Biblioteca Recreativa.—Para ir completando nuestra biblioteca de libros de premio, hemos dispuesto esta instructiva y económica serie, de la cual hay publicados los siguientes títulos: **Lepanto y Cervantes** y **La Guerra de la Independencia**, ambos por D. Eugenio García Barbarin, y en vías de publicación **La Prehistoria, Caldea, Egipto e India** y **Cristóbal Colón y Américo Vespucio**. Por los títulos se comprenderá el gran interés de tales publicaciones. Su presentación es magnífica, con láminas a dos colores y encuadernación en cartoné. No obstante su espléndida presentación, estos libros se venden a sólo UNA peseta ejemplar.

OBRA DE RECIENTE PUBLICACION

S. M. la Reina D.^a María Cristina de Habsburgo, por D.^a Amparo Borrás.—Interesante biografía de la Reina querida y respetada, y que evoca una interesante época de la Historia de España. Libro profusamente ilustrado. Hay dos ediciones: una en tamaño grande, a 2,50 ptas. ejemplar, y otra, en tamaño más reducido a 1,75 ptas. ejemplar. Este libro, por su magnífica presentación y su contenido, es el más apropiado **Libro de Premio**.

NOVEDAD EN MATERIAL ESCOLAR

Láminas anatómicas del cuerpo humano.—Dos magníficas láminas litografiadas a todo color sobre fondo negro: una contiene el esqueleto y los músculos, y la otra los órganos del cuerpo humano. Las dos láminas en papel, 9 ptas: sobre cartón (una en cada cara), 15 ptas. En tela y medias cañas (dos cuadros), 27 ptas. Tamaño de estas láminas 1'05 × 0'73 metros.

6-4

Imprenta de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—Calle de Quevedo, núm. 7.—MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

**LA NIÑA INSTRUÍDA
UNA PESETA EJEMPLAR**

LECTURAS INFANTILES

por

EZEQUIEL SOLANA

Este libro, primero de lectura corriente, consta de 116 páginas, ilustradas con 85 grabados, contiene LV narraciones. Todas ellas terminan con una máxima y una conversación sobre la materia tratada, para hacer que el niño se fije detenidamente sobre lo leído. Impreso en tipos grandes y de gran claridad.

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID